



Edición N° 4 25 de noviembre del 2011

Boletín Enero - Septiembre 2011

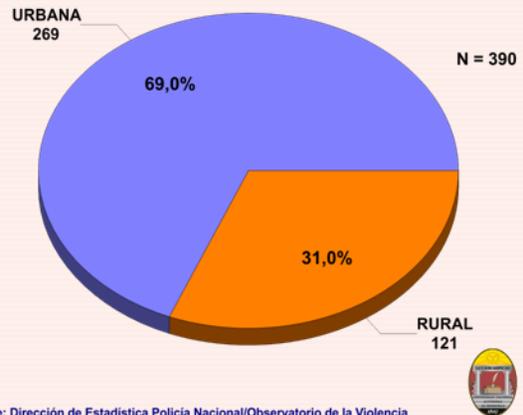
El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, IUDPAS y el Observatorio de la Violencia de Honduras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, quien ha fortalecido al IUDPAS para la creación de la Unidad de Género, desde donde se ha hecho posible la presente publicación del boletín especial de del Observatorio de Violencia de Género y Femicidios en Honduras.

Este boletín está elaborado a partir de datos colectados de las distintas instituciones oficiales a través de la Dirección de Estadística de la Policía Nacional.

El IUDPAS y el Observatorio de la Violencia continúan contribuyendo a mejorar el conocimiento académico de problemas sociales relevantes del país, es por ello que se ha avanzado en este informe especial analizar y articular información para que las autoridades gubernamentales y la ciudadanía en general tengan datos precisos de violencia y criminalidad.

Para este boletín especial se presenta información sobre muerte violenta de mujeres en los últimos 9 meses, (enero – septiembre 2011), en el marco del **Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer**.

**GRÁFICA 2**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN ZONA DEL HECHO EN PORCENTAJES**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

Las muertes violentas de mujeres presenta un alto porcentaje de urbanidad, con 269 casos(69.0%) y 121 casos(31%) ocurridos en las áreas rurales. (Gráfica N° 2)

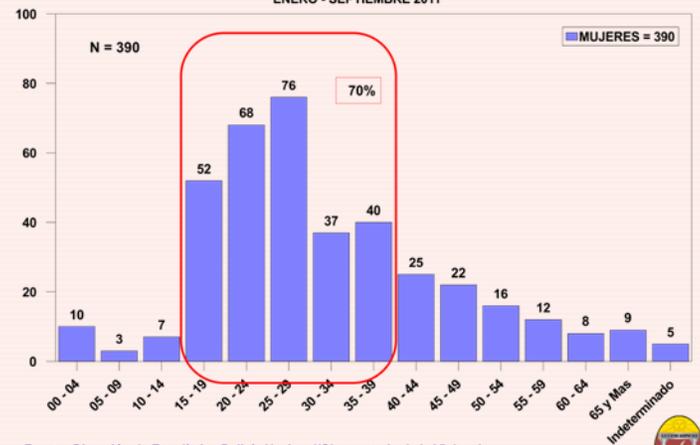
**GRÁFICA 1**  
**MUERTES DE MUJERES POR CAUSA EXTERNA EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

De enero a septiembre del 2011, ocurrieron 390 (54.8%) muertes violentas de mujeres en el país, en segundo lugar se registró la muerte por evento de tránsito con un total de 142 (19.9%) víctimas, en tercer lugar se observa la manera de muerte indeterminada con 90 (12.6%) víctimas. Así mismo la muerte no intencional con 48 víctimas y la manera de muerte suicida con 42 (5.9%) víctimas. (Gráfica N° 1)

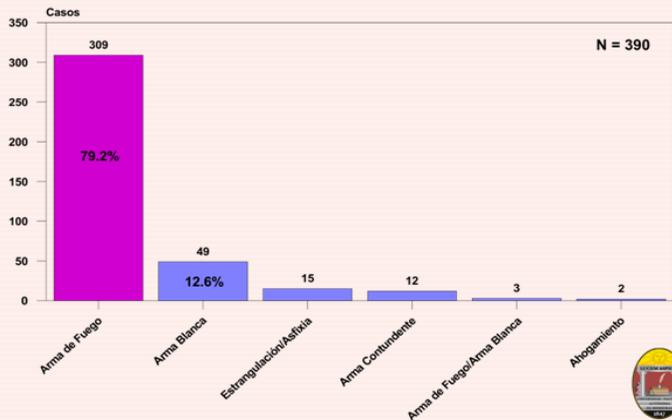
**GRÁFICA 3**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia  
 \*El Indeterminado es en relación al grupo de edad

En el perfil de las víctimas de acuerdo a la edad y sexo, se presenta el grupo etario más afectado se encuentra ubicado entre los 15 y 34 años de vida con 273 del total de las muertes (70%). Dentro de este grupo, el rango de edad de mayor frecuencia corresponde de 25 a 29 años de edad con 76 víctimas (19.5%), seguido del rango de 20 a 24 años de edad con 68 casos que representa el 17.4%. (Gráfica N° 3)

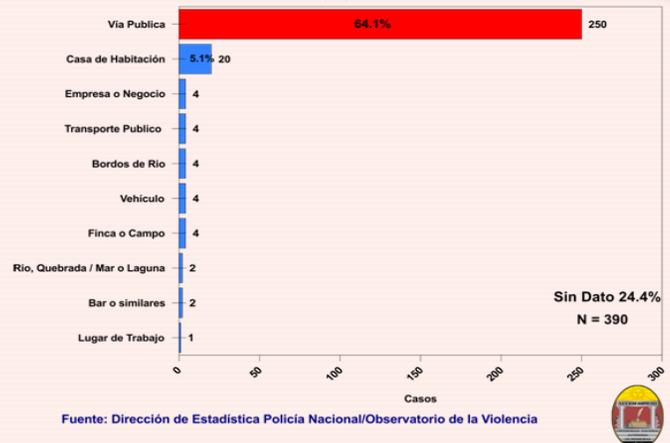
**GRÁFICA 4**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN TIPO DE ARMA**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

La fácil disponibilidad de armas de fuego en el país, la hacen el principal instrumento de muerte violenta de mujeres a nivel nacional con 309 muertes o sea el 79.2% de las muertes ocurridas de enero a septiembre del 2011. Esta tendencia se mantiene sin que nadie pueda reducir el mal uso de estos instrumentos mortales. Por su parte, el arma blanca representa el 12.6% de los casos con 49 muertes, 15 (3.8%) mujeres murieron por estrangulamiento/asfixia, 12 (3.1%) con arma contundente. (Gráfica N° 4).

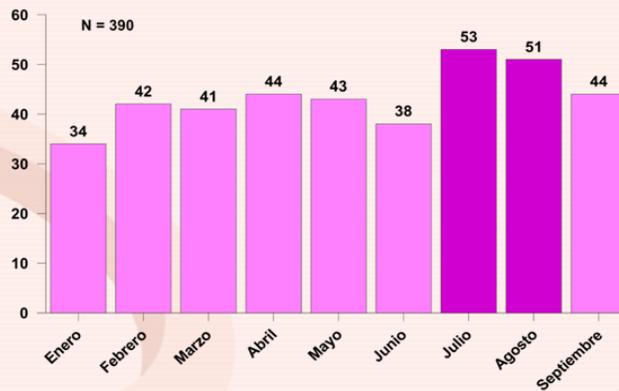
**GRÁFICA 5**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN LUGAR DEL HECHO**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

De enero a septiembre del 2011, las escenas de crimen abiertas (vía pública, fincas, Bordos de ríos) han sido las más frecuentes con 260 muertes (66.6%) del total reportado; por su parte las escenas del crimen cerradas (casa de habitación, empresa, lugar de trabajo, bar, vehículo y otros,) con 33 muertes (8.5%) y las escenas del crimen mixtas (transporte público) reflejan 4 muertes (1%). (Gráfica N° 5).

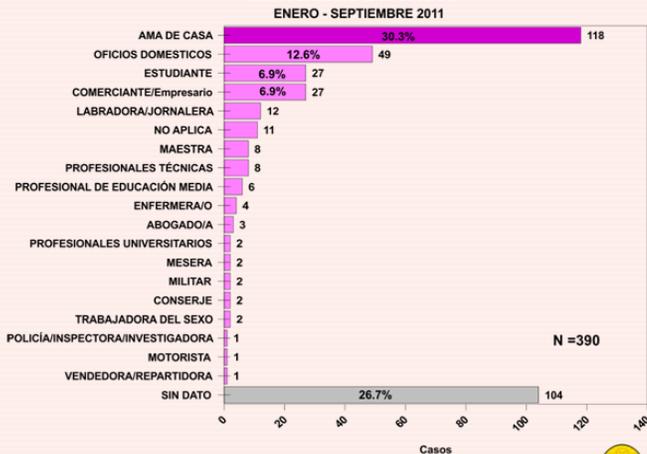
**GRÁFICA 6**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

Entre los meses de enero a septiembre del 2011, julio es el mes de mayor frecuencia con 53(13.6%) muerte violenta de mujeres. En segundo lugar se observa el mes de agosto con 51(13%) muertes y los meses de abril y septiembre con 44 (11.2%) muertes respectivamente. (Gráfica No. 6)

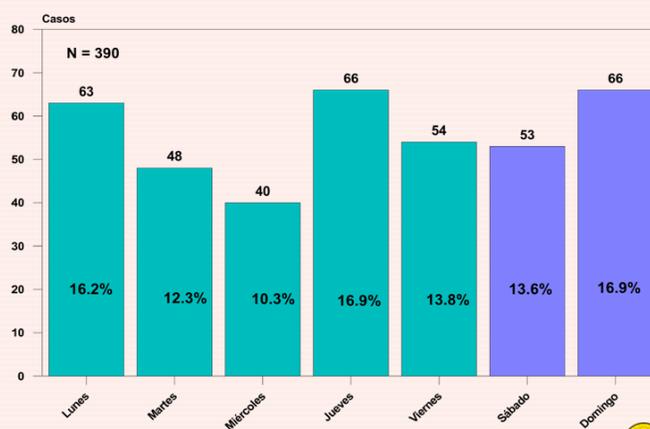
**GRÁFICA 7**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIOS SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia



**GRÁFICA 9**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



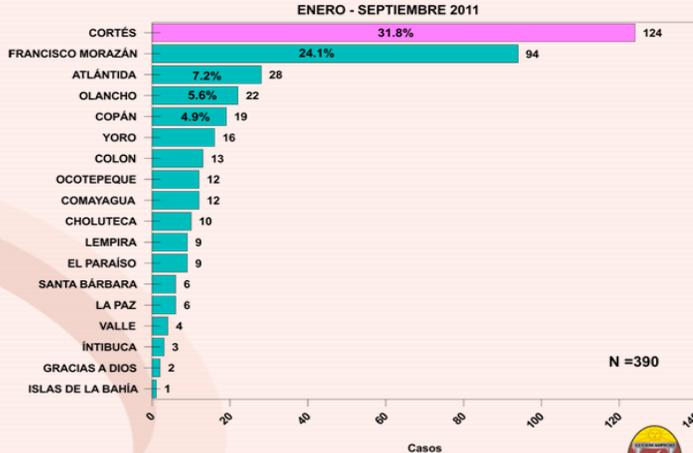
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia



De acuerdo a la ocupación de las víctimas, el 30.3%(118) se trata de amas de casa, un segundo lugar lo ocupan las mujeres que realizaban oficios doméstico con 49(12.6%) y en tercer lugar con 27 víctimas respectivamente estudiantes y comerciantes o empresarias. En el 26.7% de los casos se desconoce la ocupación de las víctimas. (Gráfica No. 7)

El análisis diario de muerte violenta de mujeres también sigue reflejando los días jueves, domingo y lunes como los tres días de mayor frecuencia con un 50% de las muertes ocurridas de enero a septiembre del 2011. Este comportamiento puede estar asociado a ciertos factores de riesgo que se facilitan los hechos violentos, como el abuso de alcohol y drogas entre otros. (Gráfica No. 9)

**GRÁFICA 8**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN DEPARTAMENTO**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011

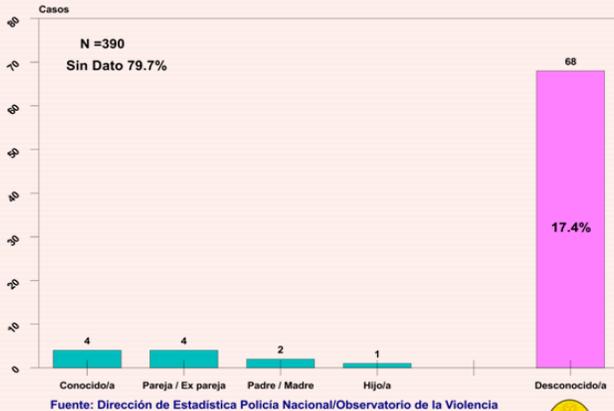


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia



La distribución de muerte violenta de mujeres según departamento, permite reflejar que los departamento de mayor incidencia de casos son: Cortés 124(31.8%), Francisco Morazán 94(24.1%), Atlántida 28(7.2%) y Olancho 22(5.6%), estos departamentos requieren atención urgente en materia de prevención y control de la violencia. (Gráfica No. 10)

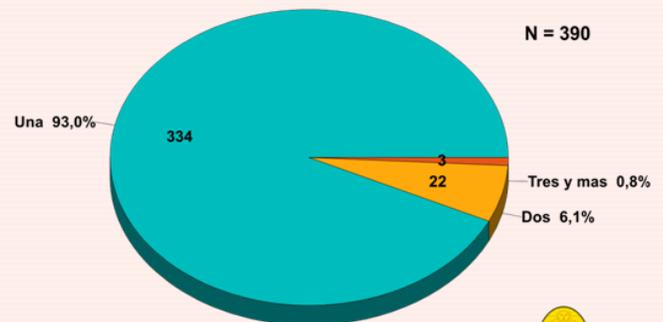
**GRÁFICA 10**  
**MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIO SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR**  
**EN NÚMERO DE CASOS**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia



**GRÁFICA 11**  
**DISTRIBUCIÓN DE MUERTES DE MUJERES POR HOMICIDIOS**  
**SEGÚN NÚMERO DE VÍCTIMAS**  
**EN PORCENTAJES**  
 ENERO - SEPTIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia



La relación entre la víctima y su victimario, indica que en 68 casos (17.4%) se trató de desconocidos de la víctima; de conocidos y pareja o ex pareja de la víctima 4 casos respectivamente (17.4%), mientras que la relación de padre, madre suman 2 casos y relacionado con los hijos 1 caso. Lo que amerita mayor investigación es el 79.7% de los casos, que están registrado sin dato. (Gráfica No. 10)

De 390 muertes violentas, la mayoría fueron escenas de una víctima, con 334(93%) casos; mientras que de dos se presentaron 22(6.1%) eventos donde murieron 44 mujeres y en escenas múltiples de tres o más, hubieron 3 eventos resultando 12 víctimas.

(Gráfica No. 11)

### La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer

"Convención De Belém Do Pará" define la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b. b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c. c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.